

DECRETO 1 DE 2009

(enero 2)

por el cual se concede la orden del Mérito Industrial en la categoría de Gran Oficial.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Decretos 2898 de 1954, 1190 de 1984 y 572 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Gobierno Nacional conceder la “Orden del Mérito Industrial” con el fin de exaltar y reconocer actos notables en el crecimiento de la industria nacional y los servicios eminentes prestados para su desarrollo.

Que el 18 de diciembre de 1957 en la ciudad de Cali, el señor Antonio Pacini fundó la empresa Erasmo Pacini e Hijos Limitada, la que en el año 1963 se inscribió en la Cámara de Comercio de Bogotá, con el nombre de Plastilene S.A.

Que Plastilene S.A., es una organización empresarial con iniciativa industrial del sector de plásticos y empaques, que cuenta con 309 empleados, y que beneficia a la cadena de valor que genera la compañía en dicho sector, conformado por proveedores de servicios, contratistas, asesores, entre otros.

Que Plastilene S.A., ha venido avanzando con notables mejoras científicas y tecnológicas, y es hoy por hoy una de las compañías que impulsan el desarrollo de empaques destinados al sector de alimentos y otros sectores de primera necesidad en la economía colombiana.

Que Plastilene S.A., es un ejemplo de transformación productiva pasando de sencillos procesos de extrusión de películas para los sectores agrícola y de comercio, a industrias tan

importantes como las de bebidas, granos, alimentos en general, colchones, laminadores, entre otras.

Que Plastilene S.A., cuenta con una cadena de clientes nacionales e internacionales, estos últimos en Ecuador, Perú, Venezuela, Guatemala, Salvador, Costa Rica, y Europa, y con proveedores de los Estados Unidos, Europa, Asia y otras latitudes, que apoyan el desarrollo de sus productos al incorporar tecnología moderna.

Que Plastilene S.A., en sus 50 años se ha posicionado ampliamente en mercados como Colombia, Ecuador, Guatemala, España y Perú, con una permanente visión de hacer empresa en distintas latitudes, generando empleo, conocimiento y crecimiento de la industria nacional, y aportando al mejoramiento de la sociedad colombiana.

Que a nivel organizacional Plastilene S.A., posee la infraestructura necesaria para atender las necesidades del mercado nacional e internacional, y el capital máspreciado como lo es el talento humano, sin el cual, no habría sido posible alcanzar el progreso y desarrollo de su gente y del país.

Que en el campo de la responsabilidad social, Plastilene S.A., ofrece líneas de crédito a sus empleados para la adquisición y mejoras de vivienda, desarrolla programas de capacitación, formación, entrenamiento, salud ocupacional, seguridad industrial, recreación y deporte para sus colaboradores, y que cuenta con programas de protección, prevención, y apoyo a favor de la infancia, la mujer y la comunidad de los sectores menos favorecidos de la población de Bogotá.

Que entre otros, Plastilene S.A., a lo largo de su historia ha sido reconocida con los siguientes galardones:

- GRAND PRIX CYREL 2000 GANADOR NACIONAL

- PREMIO A LA EXCELENCIA EN IMPRESION FLEXOGRAFICA 2003 REGION ANDINA BRONCE BANDA ANCHA TRABAJO EN LINEA SOBRE FILM.

- PREMIO ANDRIGRAF XXI LO MEJOR DEL AÑO 2006-2007

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. Concédase la “Orden del Mérito Industrial” en la categoría de “Gran Oficial” a Plastilene S.A., como homenaje de reconocimiento a su notable contribución a la industria nacional y los beneficios prestados para su desarrollo.

Artículo 2. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de enero de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Luis Guillermo Plata Páez.